

RIO GALLEGOS, 16 MAY 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.912/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02/03 obra Nota presentada por la docente Lic. Muriel OJEDA, mediante la cual solicita autorización para que los alumnos de la carrera Licenciatura en Enfermería realicen las prácticas correspondientes a la asignatura "Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica" en el Servicio de Salud Mental dependiente del Hospital Regional Río Gallegos y sus anexos, de lunes a jueves en el horario de 08:00 a 17:00 hs, a partir del 22 de mayo y hasta el 29 de junio de 2017;

QUE la práctica de la asignatura "Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica", estará a cargo de la docente Lic. Muriel OJEDA;

QUE obra a fs. 31/32 Nota N° 175/17 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa que los estudiantes en estado "aceptado" de la nómina que adjunta se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE en dicha nómina no se encuentra la alumna Graciela Noemí CELADA, a pesar de estar incluida en la Nota obrante a fs. 2/3;

QUE a fs. 34 y mediante Nota N° 15/17 el Vice Decanato informa que según registro vigente en la Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional se cuenta con un Convenio Marco suscripto con el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Cruz, Hospital Regional Río Gallegos, entidades donde se desarrollarán las prácticas;

QUE la Secretaría Académica y la Vice Decana han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14, por la cual se aprueba la propuesta de circuito y procedimiento administrativo para tramitar la autorización de las Prácticas Profesionales Supervisadas en diversas carreras de esta Unidad Académica;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICE DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A/C DE DECANATO
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Licenciatura en Enfermería, que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura "Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica" en el Servicio de Salud Mental dependiente del Hospital Regional Río Gallegos y sus anexos, de lunes a jueves en el horario de 08:00 a 17:00 hs, a partir del 22 de mayo y hasta el 29 de junio de 2017, las que estarán bajo la responsabilidad de la docente Lic. Muriel OJEDA.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que desde el Departamento Despacho se girará copia digital del presente instrumento legal, a la Jefatura del Departamento Administración de Personal

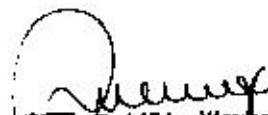
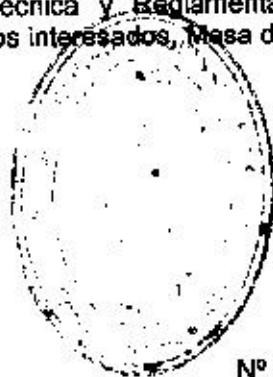
///



///-2-

para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Prof. Mariana Vázquez
Vice Decana
UNPA - UARG

365

DISPOSICION

Nº

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DE NACIMIENTO
AGUILANTE SOTO CARMEN GLORIA	95.036.802	02/11/1982
AGULLO ANDREA GISELA	21.518.531	38/03/1970
AQUINO HUAMAN RUTH	18.869.588	01/12/1997
BURGOS ROSA MARIA DEL VALLE	21.938.708	21/12/1970
CARAM GISELL ALEJANDRA	33.924.510	10/08/1988
CAÑETE OJEDA RAQUEL	18.825.396	02/11/1974
CALFIQUEO ANA SOL	37.666.505	08/03/1993
CARDENAS LEONARDO AGUSTIN	34.715.113	27/08/1989
DAVALOS YANINA ISABEL	38.061.934	11/02/1995
DURAN TAMARA LIA	37.107.826	23/02/1988
FUENTES LAURA NOELIA	38.061.081	19/02/1994
GAETE VALERIA INES	34.438.296	31/03/1989
HERNANDEZ CAICHEO CLAUDIO GABRIEL E.	38.794.688	17/08/1995
MARCHAN LUCIANA	36.745.867	12/12/1993
OYARZO SALDIVIA ROXANA KATHERINA	37.664.690	12/08/1993
PERLAZA MONTAÑO LILIANA SUGEY	95.423.783	15/11/1996
QUIPILDOR INES PAMELA	31.545.024	11/04/1985
URRUTIA HECTOR ANIBAL	38.430.109	03/01/1995
TORRES CARDENAS TANIA PATRICIA	38.061.562	13/09/1994
TOLEDO MILLAPAN ROMINA ELIZABETH	32.957.007	15/11/1987
VILLALOBOS ROMINA AYELEN	34.525.433	06/10/1989
VILLAFANE DIAZ MELINA DANIELA	28.631.488	24/03/1982
YERMANO MERINO YAMILE DENISE	34.803.607	20/12/1989




Prof. Miriam Vazquez
Vice Decana
UNPA - UARG